

PROCESO: RESTITUCION INMUEBLE

RADICADO: 2013-00067-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, enero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la solicitud de entrega de títulos judiciales, se le informa que revisado el portal del Banco Agrario a favor del presente proceso existe un título judicial pendiente de pago, sin embargo, mediante sentencia de fecha 16 de julio de 2023 se ordenó condenar a la parte demandada EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD ESS al pago de las agencias en derecho y de las costas procesales a favor de la parte demandante, liquidación que quedó en firme por la suma de \$1.526.000, por lo tanto dicho título judicial corresponde a tal concepto, motivo por el cual, se niega su pedimento.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA**

**JUEZ**